

PODER

REPRESENTACION Y APODERAMIENTO

Yo, Carlos Maldonado Fula, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa FULLA INDUSTRIES SAS constituida bajo las leyes de Colombia, identificada con Nit No 901.855.276-3 por el presente instrumento confiero PODER ESPECIAL a la abogada María Carolina Caicedo Pombo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.256.218 y tarjeta profesional de abogada No.105.976 del Consejo Superior de la Judicatura, para que radique y lleve hasta su culminación, la solicitud de la marca **DOGER PILAR BY FULLA INDUSTRIES** ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. La apoderada queda autorizada para recibir notificaciones y a representarme en todo lo concerniente a: presentar solicitudes de marca, contestar oposiciones, defensas cancelaciones, desistimientos, y presentar los recursos de ley. Igualmente, la apoderada queda autorizada para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, desistir, cancelar reasumir y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos.



Carlos Maldonado Fula

c.c 1032382132

ACEPTO:



María Carolina Caicedo

c.c. 52.256.218

T.P.A. 105.976 del CSJ

